TERMINALES PORTUARIOS EUROANDINOS

TARIFARIO AL PUBLICO GENERAL

Version N° 15

Tipo de Cambio refencial : 3.52

1. SERVICIO ESTANDAR

Item	Descripcion del servicio	Tipo de Operación	Tipo de Carga	Unidad de medida	MUELLE ESPIGON Tarifa US$	MUELLE ESPIGON Tarifa S/.	NUEVO MUELLE DE CONTENEDORES Tarifa US$	NUEVO MUELLE DE CONTENEDORES Tarifa S/.
1.1	USO DE AMARRADERO	TODOS	TODOS	US$/mLOA/ hora	0.67	2.36	1.17	4.12
1.2	Embarque / Descarga - Load / Discharge	EMBARQUE / DESCARGA	CONTENEDOR	CNTR. 20' Empty	160.54	565.10	142.96	503.22
				CNTR. 40' Empty	242.48	853.53	180.05	633.78
				CNTR. 20' Full	160.54	565.10	142.96	503.22
				CNTR. 40' Full	242.48	853.53	180.05	633.78
1.3	LINER IN-OUT/Carga a bordo - Descarga de bordo/HANDLING / Manipuleo	TRASBORDO	CONTENEDOR	CNTR. 20' Empty	91.65	322.61	134.86	474.71
				CNTR. 40' Empty	137.44	483.79	169.86	597.91
				CNTR. 20' Full	96.36	339.19	134.86	474.71
				CNTR. 40' Full	144.69	509.31	169.86	597.91
1.4	Embarque / Descarga - Load / Discharge	TODAS	CARGA GENERAL o FRACCIONADA	US$ / TON.	16.16	56.88	15.49	54.52
			CARGA GRANEL SOLIDO	US$ / TON.	7.46	26.26	7.13	25.10
			CARGA GRANEL LIQUIDO	US$ / TON.	1.86	6.55	1.79	6.30

2. SERVICIOS ESPECIALES

Item	Descripcion del servicio	Tipo de Operación	Tipo de Carga	Unidad de medida	MUELLE ESPIGON Tarifa US$	MUELLE ESPIGON Tarifa S/.	NUEVO MUELLE DE CONTENEDORES Tarifa US$	NUEVO MUELLE DE CONTENEDORES Tarifa S/.
2.1	**SERVICIOS ESPECIALES - ESTIBA**							
2.1.1	Movilización de Carga abordo	EN FUNCION DE LA NAVE	CONTENEDOR	Cont.	40.00	140.80	40.00	140.80
2.1.2	Movilización de Carga via Muelle	EN FUNCION DE LA NAVE	CONTENEDOR	Cont.	80.00	281.60	80.00	281.60
		EN FUNCION DE LA NAVE	CARGA RODANTE	Ton.	76.00	267.52	76.00	267.52
2.1.3	Movilización de Carga vía Patio (*)	EN FUNCION DE LA NAVE	CONTENEDOR	Cont.	180.00	633.60	180.00	633.60
2.1.4	Embarque y Descarga de Generdores /Power packs y/o Isotanques	EN FUNCION DE LA NAVE	CONTENEDOR	Mov.	A Tratar		A Tratar	
2.1.5	Carga con Sobre peso/Manipuleo especial (mayor a limites de peso o dimensiones estandar) OOG SWL	EN FUNCION DE LA NAVE	CONTENEDOR	Mov.	A Tratar		A Tratar	
2.1.6	Cambio de Spreader y/o suministro de equipos especiales para el manipuleo de carga OOG hacia/desde la nave	EN FUNCION DE LA NAVE	CONTENEDOR	Cont.	100.00	352.00	100.00	352.00
2.1.7	Movilización de carga dentro de la misma bodega	EN FUNCION DE LA NAVE	CARGA GENERAL O FRACCIONADA	Ton.	18.00	63.36	18.00	63.36
2.1.8	Movilización de carga para otra bodega	EN FUNCION DE LA NAVE	CARGA GENERAL O FRACCIONADA	Ton.	36.00	126.72	36.00	126.72
2.1.9	Movilización de carga para otra bodega via muelle	EN FUNCION DE LA NAVE	CARGA GENERAL O FRACCIONADA	Ton.	36.00	126.72	36.00	126.72
2.1.10	Manipuleo en Muelle Carga Estándar (hasta 3 Ton. / pieza , 1 Ton = 1 M3)	EN FUNCION DE LA NAVE	CARGA GENERAL O FRACCIONADA	Ton.	8.00	28.16	8.00	28.16
2.1.11	Movilización de carga dentro del mismo nivel de la Nave	EN FUNCION DE LA NAVE	CARGA RODANTE	Ton.	40.00	140.80	40.00	140.80
2.1.12	Movilización de carga para otro nivel de la Nave	EN FUNCION DE LA NAVE	CARGA RODANTE	Ton.	60.00	211.20	60.00	211.20
2.1.13	Movilización de carga dentro de la misma bodega	EN FUNCION DE LA NAVE	CARGA GRANEL SOLIDO	Ton.	5.82	20.49	5.82	20.49
2.1.14	Movilización de carga para otra bodega	EN FUNCION DE LA NAVE	CARGA GRANEL SOLIDO	Ton.	6.20	21.82	6.20	21.82

* Cambio de posición de la carga, pasando por el patio, se utiliza cuando en una misma bodega o hay mas de cuatro unidades que requieran ser movilizadas via muelle, o cuando las caracteristicas de la carga (carga refrigerada o mercancia peligrosa con segregacion especial), requieran que dicha carga sea movilizada al patio para mantener las condiciones de transporte.

2.2	**SERVICIOS ESPECIALES - OTROS**							
2.2.1	Apertura y cierre de tapas de las bodegas	EN FUNCION DE LA NAVE	CONTENEDOR	Mov.	130.00	457.60	130.00	457.60
		EN FUNCION DE LA NAVE	CARGA GRANEL SOLIDO	Mov.	130.00	457.60	130.00	457.60
2.2.2	Control PBIP Operaciones no Regulares	EN FUNCION DE LA NAVE	CONTENEDOR	Vehículo	50.00	176.00	50.00	176.00
			CARGA GENERAL O FRACCIONADA	Ton./ Dia	0.17	0.60	0.17	0.60
			CARGA RODANTE	Vehiculo	50.00	176.00	50.00	176.00
			CARGA GRANEL SOLIDO	Vehiculo	50.00	176.00	50.00	176.00
			CARGA GRANEL LIQUIDO	Vehiculo	50.00	176.00	50.00	176.00
2.2.3	Conexión / Desconexion a Bordo	EN FUNCION DE LA NAVE	CONTENEDOR	Cont.	8.00	28.16	8.00	28.16
2.2.4	Uso de Grua Movil	EN FUNCION DE LA NAVE	CONTENEDOR	Hora	A Tratar		A Tratar	
		EN FUNCION DE LA NAVE	CARGA GENERAL O FRACCIONADA	Hora	A tratar		A tratar	
		EN FUNCION DE LA NAVE	CARGA RODANTE	Hora	A tratar		A tratar	
		TODOS	CARGA GRANEL SOLIDO	Hora	A tratar		A tratar	
		TODOS	CARGA GRANEL LIQUIDO	Hora	A tratar		A tratar	
2.2.5	Lectura de parámetro de contenedor refrigerado con uso de medios electrónicos (DOWN LOAD)	EN FUNCION DE LA NAVE	CONTENEDOR	Cont.	10.00	33.70	10.00	33.70
2.2.6	Seteo de contenedores refrigerados	EN FUNCION DE LA NAVE	CONTENEDOR	Cont.	30.00	101.10	30.00	101.10
2.2.7	Embarque y/o Descarga (liner in/out) de contenedores en naves que transportan carga general / Contenedor de 20´	EN FUNCION DE LA NAVE	CONTENEDOR	Cont / Mov	120.00	404.40	No aplica	
2.2.8	Embarque y/o Descarga (liner in/out) de contenedores en naves que transportan carga general / Contenedor de 40´	EN FUNCION DE LA NAVE	CONTENEDOR	Cont / Mov	150.00	505.50	No aplica	
2.2.9	Movilización de Contenedores en naves que transportan Carga General (shifting) Contenedor de 20´	EN FUNCION DE LA NAVE	CONTENEDOR	Mov.	120.00	404.40	No aplica	
2.2.10	Movilización de Contenedores en naves que transportan Carga General (shifting) Contenedor de 40´	EN FUNCION DE LA NAVE	CONTENEDOR	Mov.	150.00	505.50	No aplica	
2.2.11	Contratación de reserva de ventana de atraque garantizada	EN FUNCION DE LA NAVE	CONTENEDOR	Recalada	10,000.00	33,700.00	10,000.00	33,700.00
2.2.12	Embarque y/o Descarga (liner in/out) a solicitud del usuario	TODOS	CARGA RODANTE	US$ / TON.	44.09	148.58	42.23	142.89

Item	Descripcion del servicio	Tipo de Operación	Tipo de Carga	Unidad de medida	MUELLE ESPIGON		NUEVO MUELLE DE CONTENEDORES	
					Tarifa		Tarifa	
					US$	S/.	US$	S/.
2.2.12	Verificar, documentar y reportar daños visibles a los contenedores en transito, de transbordo y reestiba incluyendo posibles fugas, derrames o posible daño al contenido	EN FUNCION DE LA NAVE	CONTENEDOR	Cont.	10.00	33.70	10.00	33.70
2.2.13	Paquete de Servicios Especiales relacionados a la estiba/desestiba *	EN FUNCION DE LA NAVE	CONTENEDOR	Cont.	A Tratar		A Tratar	
2.2.14	Contratación de Reserva de Ventana de Atraque Garantizada para naves de más de 300 metros de eslora	EN FUNCION DE LA NAVE	CONTENEDOR	Por metro de eslora por hora de atraque	5.00	16.85	5.00	16.85
2.2.15	Preparación de planos de estiba de acuerdo a instrucciones del operador de la nave, rehacerlo en caso de cambios solicitados por el comando de la nave y/o circunstancias especiales, coordinación de la secuencia de trabajo y provision del Bay Plany final de la nave en formato físico y/o electrónico	EN FUNCION DE LA NAVE	CONTENEDOR	Recalada y por vez	500.00	1,685.00	500.00	1,685.00
2.2.16	Adecuación de los reportes de estiba, desestiba, movimiento de contenedores	EN FUNCION DE LA NAVE	CONTENEDOR	Por Cada Solicitud	15.00	50.55	15.00	50.55
2.2.17	Servicio especial de deposito temporal importación (n1)	EN FUNCION DE LA NAVE	CONTENEDOR	Cont.	60.00	202.20	60.00	202.20
2.2.18	Servicio especial de deposito temporal exportación (n2)	EN FUNCION DE LA NAVE	CONTENEDOR	Cont.	60.00	202.20	60.00	202.20
2.2.19	Posicionamiento para gasificado de cargas refrigeradas de atmosfera controlada (n3)	EN FUNCION DE LA NAVE	CONTENEDOR	Cont.	60.00	202.20	60.00	202.20
2.2.20	Posicionamiento para colocación de controladores de cargas refrigeradas de atmosfera modificada (n4)	EN FUNCION DE LA NAVE	CONTENEDOR	Cont.	60.00	202.20	60.00	202.20
2.2.21	Movilización para Inspección (n10)	EN FUNCION A LA CARGA	CONTENEDOR	Por ciclo completo	60.00	151.65	45.00	151.65
		EN FUNCION A LA CARGA	CARGA GENERAL O FRACCIONADA	Ton.	5.00	16.85	5.00	16.85
		EN FUNCION A LA CARGA	CARGA RODANTE	Ton.	2.50	8.43	2.50	8.43
		EN FUNCION A LA CARGA	CARGA GRANEL SOLIDO	Ton.	5.00	16.85	5.00	16.85
2.2.21.1	Movimientos extras en patio	EN FUNCION A LA CARGA	CONTENEDOR	Movimiento	45.00	151.65	45.00	151.65
2.2.22	Verificación o Colocación de sellos/precintos	EN FUNCION A LA CARGA	CONTENEDOR	Cont.	9.00	30.33	9.00	30.33
2.2.23	Remosión o Colocación de Etiquetas	EN FUNCION A LA CARGA	CONTENEDOR	Cont.	9.00	30.33	9.00	30.33
2.2.24	Pesaje adicional (no incluye movimiento extra)	EN FUNCION A LA CARGA	CONTENEDOR	Cont.	20.00	67.40	20.00	67.40
2.2.25	Reconocimiento previo de la carga por solicitud del cliente	EN FUNCION A LA CARGA	CONTENEDOR	Cont.	100.00	337.00	100.00	337.00
2.2.26	Apertura del Contenedor para retiro de carga parcial	EN FUNCION A LA CARGA	CONTENEDOR	Cont.	150.00	505.50	150.00	505.50
2.2.26.1	Apertura del contenedor para Aforo (***)	EN FUNCION A LA CARGA	CONTENEDOR	Cont.	40.00	505.50	40.00	505.50
2.2.27	Aforo con cuadrilla y/o servicio de cuadrilla	EN FUNCION A LA CARGA	CONTENEDOR	Cont	100.00	134.80	100.00	134.80
2.2.28	Trasegado	EN FUNCION A LA CARGA	CONTENEDOR	Cont.	200.00	134.80	200.00	134.80
2.2.29	Aforo con uso de Montacargas	EN FUNCION A LA CARGA	CONTENEDOR	TEU	45.00	151.65	45.00	151.65
2.2.30	Manipuleo de contenedores OOG	EN FUNCION A LA CARGA	CONTENEDOR	Cont.	100.00	337.00	100.00	337.00
2.2.31	Desglose de Mercadería de Importación / Exportacion	EN FUNCION A LA CARGA	CONTENEDOR	BL	30.00	101.10	30.00	101.10
2.2.32	Tarja electrónica	EN FUNCION A LA CARGA	CONTENEDOR	Cont.	1.80	6.07	1.80	6.07
		EN FUNCION A LA CARGA	CARGA GENERAL O FRACCIONADA	BL	30.00	101.10	30.00	101.10
		EN FUNCION A LA CARGA	CARGA RODANTE	BL	30.00	101.10	30.00	101.10
		EN FUNCION A LA CARGA	CARGA GRANEL SOLIDO	BL	30.00	101.10	30.00	101.10
		EN FUNCION A LA CARGA	CARGA GRANEL LIQUIDO	BL	30.00	101.10	30.00	101.10
2.2.33	Anulación o Cambio de factura	TODOS	TODOS	factura	12.00	40.44	12.00	40.44
2.2.34	Apertura y cierre de tapas de las bodegas	EN FUNCION DE LA NAVE	CARGA GENERAL O FRACCIONADA	Mov.	130.00	438.10	130.00	438.10
2.2.35	Uso de infraestructura - Embarque y Descarga - Carga General o Fraccionada Sobredimensionada (**)	EN FUNCION DE LA NAVE	CARGA GENERAL O FRACCIONADA	Ton./ M3 según corresponda	20.00	67.40	20.00	67.40
2.2.36	Pesaje adicional (no incluye movimiento extra)	EN FUNCION A LA CARGA	CARGA GENERAL O FRACCIONADA	Camión	50.00	168.50	50.00	168.50
2.2.37	Uso de Grúa	EN FUNCION A LA CARGA	CARGA GENERAL O FRACCIONADA	Hora	A Tratar		A Tratar	
2.2.38	Manipuleo de cargas especiales o sobredimensionadas	EN FUNCION A LA CARGA	CARGA GENERAL O FRACCIONADA	Unidad	A Tratar		A Tratar	
2.2.39	Limpieza de Muelle	EN FUNCION A LA CARGA	CARGA GENERAL O FRACCIONADA	Ton.	0.80	2.70	0.80	2.70
		EN FUNCION A LA CARGA	CARGA GRANEL LIQUIDO	Ton.	0.80	2.70	0.80	2.70
2.2.40	Servicios especiales de trabajo en frío	EN FUNCION A LA CARGA	CARGA GENERAL O FRACCIONADA	Ton.	A Tratar		A Tratar	
2.2.41	Personal para Manteo de Tolvas	EN FUNCION A LA CARGA	CARGA GENERAL O FRACCIONADA	Jornada	60.00	202.20	60.00	202.20
2.2.42	Pesaje adicional (no incluye movimiento extra)	EN FUNCION A LA CARGA	CARGA RODANTE	Unid.	20.00	67.40	20.00	67.40
		EN FUNCION A LA CARGA	CARGA GRANEL SOLIDO	Camión	20.00	67.40	20.00	67.40
2.2.43	Manteo de camiones	EN FUNCION A LA CARGA	CARGA GRANEL SOLIDO	Por Camión	11.00	37.07	11.00	37.07
2.2.44	Otros equipos no especificados	EN FUNCION A LA CARGA	CARGA GRANEL SOLIDO	Hora	A tratar		A tratar	
2.2.45	Servicio de control de pesaje	EN FUNCION A LA CARGA	CARGA GRANEL SOLIDO	Vehiculo	50.00	168.50	50.00	168.50
		EN FUNCION A LA CARGA	CARGA GRANEL LIQUIDO	Vehiculo	50.00	168.50	50.00	168.50
2.2.46	Emision de Constancia de peso	EN FUNCION A LA CARGA	CARGA GRANEL SOLIDO	Unid	15.00	50.55	15.00	50.55
2.2.47	Servicios especiales de trabajo en frío	EN FUNCION A LA CARGA	CARGA GRANEL SOLIDO	Ton.	A tratar		A tratar	
2.2.48	Uso de Barrera de Contención	EN FUNCION A LA CARGA	CARGA GRANEL SOLIDO	Día / Fracción	430.00	1,449.10	430.00	1,449.10
		EN FUNCION A LA CARGA	CARGA GRANEL LIQUIDO	Día / Fracción	430.00	1,449.10	430.00	1,449.10
2.2.49	Apertura y cierre de grifos u operaciones con bombas de fluidos	EN FUNCION DE LA NAVE	CARGA GRANEL LIQUIDO	Ton.	0.85	2.86	0.85	2.86

Item	Descripcion del servicio	Tipo de Operación	Tipo de Carga	Unidad de medida	MUELLE ESPIGON		NUEVO MUELLE DE CONTENEDORES	
					Tarifa		Tarifa	
					US$	S/.	US$	S/.
2.2.50	Limpieza de Equipos	EN FUNCION A LA CARGA	CARGA GRANEL LIQUIDO	Ton.	0.20	0.67	0.20	0.67
2.2.51	Pesaje adicional (no incluye movimiento extra)	EN FUNCION A LA CARGA	CARGA GRANEL LIQUIDO	Camión	20.00	67.40	20.00	67.40
2.2.52	Otros equipos no especificados	EN FUNCION A LA CARGA	CARGA GRANEL LIQUIDO	Hora	A tratar		A tratar	
2.2.53	Emision de Constancia de peso	EN FUNCION A LA CARGA	CARGA GRANEL LIQUIDO	Unid	15.00	50.55	15.00	50.55

* Este servicio será aplicado unicamente segùn contrato o convenio particular

** Cargo a la naviera

*** No incluye movilizaciones, equipos ni cuadrilla

n1: Incluye el despacho directo de carga de importación, revisión documentaria, transmisiones a Aduanas, verificación adicional de datos del contenedor, y demás trámites relativos a la gestión de Depósito Temporal. Incluye además el uso de área operativa del día 3 al día 10 (período libre). Sólo aplica cuando TPE PAITA S.A. sea nominado como Depósito Temporal. No aplica en los siguientes casos: (a) Carga bajo régimen de Despacho Anticipado -SADA, (b) Carga nominada a otro Depósito Temporal.

n2: Incluye recepción directa de carga de exportación, revisión documentaria, refrendo de DAM exportación, transmisiones a Aduana y demás trámites relativos a la gestión de Deposito Temporal. Aplica cuando TPE sea nominado como Depósito Temporal. No aplica en los siguientes casos: (a) Ingreso de carga previamente numerada por un Depósito Temporal, (b) Carga con despacho directo desde el local del exportador. De ser el caso, el servicio incluye el almacenaje del día 3 al 10. Del día 11 en adelante se aplicaría el "Servicio Especial de Almacenaje Impo/Expo", según corresponda. Cuando no sea designado depósito temporal se aplicarían sólo los servicios referidos a almacenaje, bajo el título "Almacenaje, Contenedores Expo/Impo".

n3: Incluye recepción de carga refrigerada en zona de gasificado, conexión a la red electica durante periodo de espera y gasificado, desconexión de la red eléctrica, movilización a ruma definitiva.

n4: Incluye recepción de carga refrigerada en zona de colocación de controladores, conexión a la red electica durante periodo de espera y gasificado, desconexión de la red eléctrica, movilización a ruma definitiva.

2.3	**ASISTENCIA A CONTENEDORES REFRIGERADOS - REEFERS**							
2.3.1	Suministro de Energía (*)	EN FUNCION A LA CARGA	CONTENEDOR	Cont./Hr	2.50	6.74	2.50	6.74
2.1.2	Montar / Desmontar sistema "Clip On" en Reefers Gen Set	EN FUNCION A LA CARGA	CONTENEDOR	Cont.	18.00	60.66	18.00	60.66
(*) Los precios incluyen conectar y desconectar, el suministro de energía eléctrica, control y verificación de averías o temperaturas incorrectas.								
2.4	**Tratamiento de Contingencia de derrames**							
2.4.1	Movilización mediante uso de carreta de contención	EN FUNCION DE LA NAVE	CONTENEDOR	Cont.	120.00	404.40	120.00	404.40
2.4.2	Uso de Poza de Contención de Derrames u otra zona monitoreada y aislada de la operación	EN FUNCION DE LA NAVE	CONTENEDOR	Cont.	120.00	404.40	120.00	404.40
2.4.3	Lavado simple de Poza de contención de Derrames y carreta de cotención	EN FUNCION DE LA NAVE	CONTENEDOR	Por Vez	1,500.00	5,055.00	1,500.00	5,055.00
2.4.4	Limpieza especial de Poza de Contención de Derrames y carreta de contención con productos peligrosos, tóxicos, nocivos a la salud y o el ambiente	EN FUNCION DE LA NAVE	CONTENEDOR	Por Vez	A tratar		A tratar	
2.4.5	Limpieza especial de Poza de Contención de Derrames y carreta de contención con productos peligrosos, tóxicos, nocivos a la salud y o el ambiente	EN FUNCION A LA CARGA	CARGA GENERAL O FRACCIONADA	Por Vez	A tratar		A tratar	
		EN FUNCION A LA CARGA	CARGA RODANTE	Por Vez	A tratar		A tratar	
		EN FUNCION A LA CARGA	CARGA GRANEL LIQUIDO	Por Vez	A tratar		A tratar	
2.4.6	Lavado simple de Poza de contención de Derrames y carreta de contención	EN FUNCION A LA CARGA	CARGA GENERAL O FRACCIONADA	Por Vez	1,500.00	5,055.00	1,500.00	5,055.00
		EN FUNCION A LA CARGA	CARGA RODANTE	Por Vez	1,500.00	5,055.00	1,500.00	5,055.00
		EN FUNCION A LA CARGA	CARGA GRANEL LIQUIDO	Por Vez	1,500.00	5,055.00	1,500.00	5,055.00

Item	Descripcion del servicio	Tipo de Operación	Tipo de Carga	Unidad de medida	PATIO 01		PATIO 02	
					Tarifa		Tarifa	
					US$	S/.	US$	S/.
2.5	**ALMACENAJE DE CONTENEDORES VACÍOS**							
2.5.1	Primeros 2 dias (Incluido en los Servicios Estándar)	EN FUNCION DE LA NAVE	CONTENEDOR	TEU/DIA	0.00	0.00	0.00	0.00
2.5.2	Del dia 3 al dia 8	EN FUNCION DE LA NAVE	CONTENEDOR	TEU/DIA	8.00	26.96	8.00	26.96
2.5.3	Del dia 9 al dia 15	EN FUNCION DE LA NAVE	CONTENEDOR	TEU/DIA	10.00	33.70	10.00	33.70
2.5.4	Del dia 16 en adelante	EN FUNCION DE LA NAVE	CONTENEDOR	TEU/DIA	15.00	50.55	15.00	50.55
2.6	**ALMACENAJE DE CONTENEDORES DE TRASBORDO**							
2.6.1	Primeros 2 dias (Incluido en los Servicios Estándar)	EN FUNCION DE LA NAVE	CONTENEDOR	TEU/DIA	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.2	Del día 3 al día 15	EN FUNCION DE LA NAVE	CONTENEDOR	TEU/DIA	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.3	Del día 16 en adelante	EN FUNCION DE LA NAVE	CONTENEDOR	TEU/DIA	15.00	50.55	15.00	50.55
2.7	**ALMACENAJE DE CONTENEDORES EXPORTACIÓN**							
2.7.1	Primeros 2 dias (Incluido en los Servicios Estándar)	EN FUNCION A LA CARGA	CONTENEDOR	TEU/DIA	0.00	0.00	0.00	0.00
2.7.2	Del día 3 al día 10	EN FUNCION A LA CARGA	CONTENEDOR	TEU/DIA	8.00	26.96	8.00	26.96
2.7.3	Del día 11 al día 15	EN FUNCION A LA CARGA	CONTENEDOR	TEU/DIA	10.00	33.70	10.00	33.70
2.7.4	Del día 16 en adelante	EN FUNCION A LA CARGA	CONTENEDOR	TEU/DIA	15.00	50.55	15.00	50.55
2.8	**ALMACENAJE DE CONTENEDORES IMPORTACIÓN**							
2.8.1	Primeros 2 dias (Incluido en los Servicios Estándar)	EN FUNCION A LA CARGA	CONTENEDOR	TEU/DIA	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.2	Del día 3 al día 10	EN FUNCION A LA CARGA	CONTENEDOR	TEU/DIA	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.3	Del día 11 al día 15	EN FUNCION A LA CARGA	CONTENEDOR	TEU/DIA	5.00	16.85	5.00	16.85
2.8.4	Del día 16 en adelante	EN FUNCION A LA CARGA	CONTENEDOR	TEU/DIA	15.00	50.55	15.00	50.55
2.9	**ALMACENAJE DE CARGA FRACCIONADA**							
2.9.1	Primeros 2 dias (Incluido en los Servicios Estándar)	EN FUNCION A LA CARGA	CARGA GENERAL O FRACCIONADA	0.00	0.00		0.00	
2.9.2	Desde el día 3 hasta el día 8	EN FUNCION A LA CARGA	CARGA GENERAL O FRACCIONADA	Ton./ Dia	0.17	0.57	0.17	0.57
2.9.3	Desde el día 9 hasta el día 15	EN FUNCION A LA CARGA	CARGA GENERAL O FRACCIONADA	Ton./ Dia	0.34	1.15	0.34	1.15

Item	Descripcion del servicio	Tipo de Operación	Tipo de Carga	Unidad de medida	PATIO 01 Tarifa		PATIO 02 Tarifa	
					US$	S/.	US$	S/.
2.9.4	Desde el día 16 en adelante	EN FUNCION A LA CARGA	CARGA GENERAL O FRACCIONADA	Ton./ Dia	0.65	2.19	0.65	2.19
2.9.5	Primeros 2 dias (Incluido en los Servicios Estándar)	EN FUNCION A LA CARGA	CARGA RODANTE	Ton./ Dia	0.00		0.00	
2.9.6	Desde el día 3 hasta el día 8	EN FUNCION A LA CARGA	CARGA RODANTE	Ton./ Dia	2.50	8.43	2.50	8.43
2.9.7	Desde el día 9 hasta el día 15	EN FUNCION A LA CARGA	CARGA RODANTE	Ton./ Dia	5.00	16.85	5.00	16.85
2.9.8	Desde el día 16 en adelante	EN FUNCION A LA CARGA	CARGA RODANTE	Ton./ Dia	10.00	33.70	10.00	33.70
2.10.0	**Almacenaje carga de Proyectos - Carga Fraccionada o Rodante**							
2.10.1	Primeros 2 dias (Incluido en los Servicios Estándar)	EN FUNCION A LA CARGA	CARGA GENERAL O FRACCIONADA	0.00	0.00		0.00	
2.10.2	Desde el día 3 en adelante	EN FUNCION A LA CARGA	CARGA GENERAL O FRACCIONADA	Ton./ M3/ Día	5.00	16.85	15.00	50.55
2.10.3	Primeros 2 dias (Incluido en los Servicios Estándar)	EN FUNCION A LA CARGA	CARGA RODANTE	Ton./ M3 / Día	Libre		Libre	
2.10.4	Desde el día 3 en adelante	EN FUNCION A LA CARGA	CARGA RODANTE	Ton./ M3 / Día	5.00	16.85	15.00	50.55
2.11	**Alquiler de equipos**							
2.11.1	Porta contenedores	EN FUNCION A LA CARGA	CONTENEDOR	Hora	200.00	674.00	200.00	674.00
		EN FUNCION A LA CARGA	CARGA GENERAL O FRACCIONADA	Hora	200.00	674.00	200.00	674.00
		EN FUNCION A LA CARGA	CARGA RODANTE	Hora	200.00	674.00	200.00	674.00
2.11.2	Spreaders	EN FUNCION A LA CARGA	CONTENEDOR	Jornada	100.00	337.00	100.00	337.00
		EN FUNCION A LA CARGA	CARGA GENERAL O FRACCIONADA	Jornada	100.00	337.00	100.00	337.00
		EN FUNCION A LA CARGA	CARGA RODANTE	Jornada	100.00	337.00	100.00	337.00
2.11.3	Montacarga	EN FUNCION A LA CARGA	CONTENEDOR	Hora	50.00	168.50	50.00	168.50
		EN FUNCION A LA CARGA	CARGA GENERAL O FRACCIONADA	Hora	50.00	168.50	50.00	168.50
		EN FUNCION A LA CARGA	CARGA RODANTE	Hora	50.00	168.50	50.00	168.50
2.11.4	Otros equipos no especificados	EN FUNCION A LA CARGA	CONTENEDOR	Hora	A Tratar		A Tratar	
		EN FUNCION A LA CARGA	CARGA GENERAL O FRACCIONADA	Hora	A tratar		A tratar	
		EN FUNCION A LA CARGA	CARGA RODANTE	Hora	A tratar		A tratar	
2.11.5	Servicio de control de pesaje	EN FUNCION A LA CARGA	CONTENEDOR	Vehiculo	50.00	168.50	50.00	168.50
		EN FUNCION A LA CARGA	CARGA GENERAL O FRACCIONADA	Vehiculo	50.00	168.50	50.00	168.50
		EN FUNCION A LA CARGA	CARGA RODANTE	Vehiculo	50.00	168.50	50.00	168.50
2.11.6	Emision de Constancia de peso	EN FUNCION A LA CARGA	CONTENEDOR	Cont.	20.00	67.40	20.00	67.40
		EN FUNCION A LA CARGA	CARGA GENERAL O FRACCIONADA	Unid	20.00	67.40	20.00	67.40
2.11.7	Uso de Grua Movil	EN FUNCION A LA CARGA	CONTENEDOR	Hora	A Tratar		A Tratar	
		EN FUNCION A LA CARGA	CARGA GENERAL O FRACCIONADA	Hora	A tratar		A tratar	
		EN FUNCION A LA CARGA	CARGA RODANTE	Hora	A tratar		A tratar	
2.11.8	Gate in/out	EN FUNCION A LA CARGA	CONTENEDOR	Cont.	80.00	269.60	80.00	269.60
2.11.9	Asignacion y seteo de cont Refrigerado	EN FUNCION A LA CARGA	CONTENEDOR	Cont.	30.00	101.10	30.00	101.10
2.11.10	Uso de Barrera de Contención	EN FUNCION A LA CARGA	CONTENEDOR	Día / Fracción	430.00	1,449.10	430.00	1,449.10
		EN FUNCION A LA CARGA	CARGA GENERAL O FRACCIONADA	Día / Fracción	430.00	1,449.10	430.00	1,449.10
		EN FUNCION A LA CARGA	CARGA RODANTE	Día / Fracción	430.00	1,449.10	430.00	1,449.10
2.11.11	Uso de poza de contención para control de derrame de líquidos	EN FUNCION A LA CARGA	CONTENEDOR	Por Vez	1,500.00	5,055.00	1,500.00	5,055.00
2.11.12	Permanencia de mercancía en poza de contención	EN FUNCION A LA CARGA	CONTENEDOR	Dia o fracción	150.00	505.50	150.00	505.50
2.11.13	Limpieza de poza de contención	EN FUNCION A LA CARGA	CONTENEDOR	NO APLICA	A Tratar		A Tratar	
2.11.14	Disposicón final de residuos	EN FUNCION A LA CARGA	CONTENEDOR	NO APLICA	A Tratar		A Tratar	
2.11.15	Aforo con cuadrilla	EN FUNCION A LA CARGA	CARGA GENERAL O FRACCIONADA	Ton.	A tratar		A tratar	

Item	Descripcion del servicio	Unidad de medida	Tarifa US$	Tarifa S/.
2.12	**SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE A LAS NAVES - BUNKERS y SERVICIOS RETIRO DE RESIDUOS OLEOSOS**			
2.12.1	Servicio de Control de Camiones Cisterna de Abastecimiento de combustible y retiro de residuos oleosos - Servicio de Seguridad especial + Servicios de Gate + Control ISPS	Camión	50.00	168.50
2.12.2	Uso de Barrera de Contención	Día / Fracción	430.00	1,449.10
2.12.3	Anulación o Cambio de factura	factura	12.00	40.44
2.12.4	Control PBIP Operaciones no Regulares	Vehiculo	50.00	168.50
2.12.5	Servicio de lancha para transporte de Prácticos de naves, de Personal	Hora	120.00	404.40
2.13	**Tratamiento de Contingencia de derrames**			
2.13.1	Lavado simple de Poza de contención de Derrames y carreta de cotención	Por Vez	1,500.00	5,055.00
2.13.2	Limpieza especial de Poza de Contención de Derrames y carreta de contención con productos peligrosos, tóxicos, nocivos a la salud y o el ambiente	Por Vez	A tratar	A tratar
2.14	**SERVICIO A PASAJEROS TURISTA**			
2.14.1	Por Persona	UND	5.00	16.85
2.14.2	Por automóvil	UND	10.00	33.70
2.14.3	Por Omnibus, por microbus	UND	50.00	168.50
2.14.4	Control PBIP Operaciones no Regulares	Vehiculo	50.00	168.50

3. POLITICAS COMERCIALES				
Item	Descripcion del servicio	Unidad de medida	Tarifa	
			US$	S/.
3.1	**Recargos aplicables a la Nave**			
3.1.1	Por no liberar el amarradero	Hr	600.00	2,022.00
3.1.2	Por compensacion de cuadrilla no utilizada (n°6)	Cuadrilla / hr o fraccion	300.00	1,011.00
3.1.3	Por cambio de sitio o banda de atraque de la nave	Por maniobra	200.00	674.00
3.1.4	Cargo por embarque o descarga de bodegas de naves no celulares-Contenedor de 20´	Mov	70.00	235.90
3.1.5	Cargo por embarque o descarga de bodegas de naves no celulares-Contenedor de 40´	Mov	95.00	320.15
3.1.6	Apertura y cierre de twistlocks sobre y bajo cubierta con material defectuoso provisto por el armador (n°8)	Cont.	10.00	33.70
3.1.7	Por cuadrilla adicional (n°11)	Cuadrilla / hr o fraccion	300.00	1,011.00
3.2	**Recargos aplicables a la carga**			
3.2.1	Cancelacion de Embarque (n°3)	Cont.	45.00	151.65
3.2.2	Por cambio de condicion de la carga (n°4)	Cont.	45.00	151.65
3.3	**Recargo por arribo tardio de la carga**			
3.3.1	Contenedores	Cont.	100.00	337.00
3.3.2	Carga general o fraccionada	Tn	3.00	10.11
3.3.3	Carga Rodante	Unit.	100.00	337.00
3.4	**Recargo por clasificacion IMO (n°5)**			
3.4.1	Carga general o fraccionada	Actividad	50%	50%
3.4.2	Carga Rodante	Actividad	50%	50%
3.4.3	Carga Granel Sólido	Actividad	50%	50%
3.4.4	Carga Granel Líquido	Actividad	100%	100%

Item	Descripcion del servicio	Unidad de medida	Tarifa	
			US$	S/.
3.5	**Recargo por Segregación en zona especial de Carga Peligrosa (n°9)**			
3.5.1	IMO-DG CLASE 1: Explosivos, divisiones del 1.1 al 1.6. (Estas cargas NO se almacenaran en TPE)	TEU	250.00	505.50
3.5.2	IMO-DG CLASE 2: Gases inflamables	TEU	100.00	337.00
3.5.3	IMO-DG CLASE 3: Líquidos inflamables. División (3.1) De baja temperatura de inflamabilidad.	TEU	250.00	337.00
3.5.4	IMO-DG CLASE 4: Solidos Inflamables. Divisiones: (4.1) Reacción espontánea	TEU	100.00	337.00
3.5.5	IMO-DG CLASE 5.1: Sustancias Oxidantes	TEU	100.00	337.00
3.5.6	IMO-DG CLASE 5.2: Peróxidos orgánicos. Sujeto a normas legales y procedimientos	TEU	250.00	387.55
3.5.7	IMO-DG CLASE 6.1: Tetra etilo de plomo UN 1649	TEU	100.00	337.00
3.5.8	IMO-DG CLASE 6.2: Sustancias infecciosas. Sujeto a normas legales y procedimientos	TEU	150.00	505.50
3.5.9	IMO-DG CLASE 7: Material Radioactivo. Sujeto a normas legales y procedimientos	TEU	250.00	505.50
3.5.10	IMO-DG CLASE 8: Sustancias corrosivas / hidróxido de sodio UN 1823 y 1824.	TEU	100.00	337.00
3.5.11	IMO-DG CLASE 9: Misceláneos	TEU	90.00	303.30
3.6	**Incremento de nivel de Seguridad si es declarado por Autoridad competente por mas de 24 Hrs (n°7)**			
3.6.1	PBIP nivel 2 - recargo a aplicar a todas las tarifas de servicios especiales	Actividad	25%	25%
3.6.2	PBIP nivel 3 - recargo a aplicar a todas las tarifas de servicios especiales	Actividad	50%	50%

Nota N°1: las tarifas y precios detallados en este tarifario se le adicionan los Impuestos vigentes de acuerdo a la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, Decreto Legislativo Nº 821 y Decreto Supremo N° 055-99-EF y su ultima modificatoria mediante Ley 29666. De igual forma aplica lo establecido por la Ley 29646, Ley de Fomento al Comercio Exterior de Servicios

Nota N°2: El tipo de cambio referencial es S/. 3.37

Nota N°3: se aplica cuando una linea naviera o consignatario de la carga cancela el embarque luego de finalizado el "cut off" comprendido en el Servicio Estandar por razones tales como "overbooking" "stacking weight", limitaciones de estiba, cambio de nave, cambio en CALL de POD o situaciones similares; y posterior a ello solicite el embarque de la carga, se considerara que se ha solicitado una nueva prestacion del Servicio Estandar. Adicionalmente a lo anterior, cuando el consignatario de la carga o su representante o la linea naviera soliciten el retiro del contenedor que no se embarco, deberan pagar las movilizaciones que generen este servicio ademas de un nuevo servicio estandar.

Nota N°4: cuando la carga ha sido previamente recepcionada según condición IMP, EXP, Transbordo y el usuario solicita a TPE el cambio del status de la carga, que implique la modificacion de la informacion relacionada al puerto de descarga/embarque y/o de la nave designada, cambio de direccionamiento informado en CDL, estatus del contenedor (lleno o vacio). De igual manera el recargo aplica cuando la condicion del contenedor se cambia a IMO y no ha sido manifestado como tal. Se aplica tambien cuando un contenedor con carga refrigerada no indica segregacion especial y una vez entregado se informa que si lo es; adicional a las movilizaciones que generen este servicio.

Nota N°5: se aplica cuando requieran segregacion, mano de obra, provision de equipos especiales y cuidado adicional sobre el precio de los servicios especiales correspondientes.

Nota N°6: se aplica cuando al disponer del personal necesario para la prestacion del Servicio Estandar, de acuerdo al Plan de Operaciones, éste se cancela o se suspende por decisión o responsabilidad de la línea naviera o el consignatario dependiendo del contrato de fletamento. En el caso de la suspensión, se aplicará el recargo cuando éste prolongue las horas de trabajo del personal asignado, de acuerdo al Plan de Operaciones. Asi mismo, se aplicará el recargo cuando la operación es concluida antes del horario programado en el Plan de operaciones, como consecuencia del recorte del volumen de la carga embarcada/descargada o en el caso que la linea naviera o consignatario solicite ser atendido al arribo de la nave al terminal y esto ocurra despues de la hora de inicio de cada jornada de trabajo.

Se aplica también en el caso que la nave o el consignatario solicite el término de operaciones antes del término de la jornada. De la misma forma, este recargo será aplicado en caso la línea naviera requiera ser atendida fuera del horario programado por el Terminal, o cuando se dispongan las cuadrillas para la atención a la nave y ésta por razones no imputables al terminal, demore su atraque e inicio de operaciones.

* Las horas de inicio de jornada son:

1er turno 07:00 hrs
2do turno 15:00 hrs
3er turno 23:00 hrs

Nota N°7: incluye despliegue de personal adicional de seguridad, refuerzo de rondas, verificaciones, inspecciones en el perimetro del terminal, puertas y patios, subcontratacion de personal externo de seguridad, etc. Suministro de medidas adicionales tecnicas y/o de equipos y aumento general de alerta de operaciones de acuerdo a lo requerido por el mayor nivel de seguridad. aplica solo en el caso de que aumente el nivel de seguridad PBIP (a nivel 2 o tres, declarado por la autoridadcompetente, incluyendo estado de emergencia, conmocion civil, toque de queda, etc), mietras dure el efecto

Nota N°8: Este servicio aplica cuando el material, provisto por el armador, se encuentre en estado defectuoso (que lo inhabilite para su función, resulte inadecuado para la maniobra y/o sea evidente el desgaste, por ejemplo, corrosión, debilitamiento del material con el que está hecho, etc.), que requiera del operador realizar maniobras peligrosas que pongan en riesgo su integridad física, o de cualquier otra manera que impida cumplir con una operación eficiente, reduciendo la productividad y demorando el inicio de las operaciones o el zarpe. No aplica cuando es ejecutado con el equipo necesario y en condiciones adecuadas provistas por el armador dentro los estándares para una operación segura y eficiente, ni cuando sea ejecutado por la propia tripulación.

Nota N°9: Suministro de equipos adicionales y/o espacio en patio y/o cuadrillas requeridas para el posicionamiento especial de la carga peligrosa a ser embarcada o descargada de las naves, de acuerdo a la regulación y estándares de seguridad aplicables. En caso que un contenedor contenga más de una clase IMO-DG, se cobrará el precio que corresponda a la más alta, una sola vez. Toda carga IMO está sujeta a las normas y procedimientos de TPE PAITA S.A. y normatividad legal vigente.

Nota N°10: Estos cargos serán facturados a la parte solicitante, solo en los casos de ADUANAS, ACE, BOES, SENASA y en los casos sujetos a disposición del Puerto

Nota N°11: se aplica cuando se requiere disponer del personal necesario para la prestacion del Servicio Estandar, por decisión o responsabilidad de la línea naviera o el consignatario dependiendo del contrato de fletamento.
* Las horas de inicio de jornada son:

1er turno 07:00 hrs
2do turno 15:00 hrs
3er turno 23:00 hrs